

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1983)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 27.12.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

En 1983, la acción del CICR en América Latina se caracterizó por la intensificación de sus actividades en favor de las víctimas del conflicto en El Salvador. En Nicaragua, la delegación del CICR prosiguió su labor en materia de protección. Asimismo, emprendió, ya el mes de octubre, un programa de asistencia para las poblaciones civiles desplazadas debido a los enfrentamientos en las regiones fronterizas con Honduras y Costa Rica.

En cuanto a las actividades del CICR en los demás países de América Central, estuvieron a cargo de la delegación zonal de San José (Costa Rica), instalada en mayo de 1982. Debido a las tensiones persistentes a lo largo de la frontera entre Honduras y Nicaragua, la delegación zonal de San José actuó principalmente en Honduras, participando, sobre todo, en la realización de un programa de apoyo a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de ese país y de desarrollo de sus actividades. En el Caribe, la intervención, el 25 de octubre, de una fuerza multinacional en la isla de Granada, requirió la presencia del CICR, de conformidad con el mandato que se le encomienda en los Convenios de Ginebra, especialmente en las disposiciones relativas a la protección de los combatientes heridos, enfermos o capturados.

En América del Sur, el CICR continuó sus actividades por mediación de sus dos delegaciones zonales; una, con sede en Bogotá, para los países andinos (Colombia, Perú, Venezuela), así como Guyana, Suriname y las Antillas Menores; la otra, instalada en Buenos Aires, para los países del Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Brasil). Estas delegaciones zonales han desplegado muchas actividades por lo que respecta a protección y asistencia en favor de los detenidos por motivos de seguridad. Durante 1983, los delegados del CICR efectuaron series de visitas periódicas a los lugares de detención de los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay.

Por último, el CICR intensificó su labor de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios fundamentales de la Cruz Roja en las fuerzas armadas, los círculos universitarios y las Sociedades Nacionales.

El Salvador

En el marco del conflicto, previsto en los Convenios de Ginebra (artículo 3 común a los Convenios y Protocolo adicional II relativo a los conflictos armados sin carácter internacional), el CICR prosiguió, por cuarto año consecutivo, sus actividades de protección y de asistencia en favor de las víctimas del conflicto interno que hace estragos en ese país.

Preocupaban sobre todo al CICR las desapariciones y los asesinatos de muchos miles de personas civiles, víctimas de la violencia política, por lo que expresó, en numerosas ocasiones, su reprobación por esas prácticas, que violan los principios más fundamentales del derecho humanitario.

Además de los contactos regulares mantenidos por el jefe de la delegación en San Salvador con las autoridades competentes, se efectuaron diversas misiones a partir de Ginebra. Así pues, con motivo de su visita a América Central, el señor Hay, presidente del CICR, acompañado por el señor Hocké, director de Actividades Operacionales, y el señor Pasquier, delegado general para América Latina y el Caribe, estuvo, a finales de junio, en El Salvador. Los representantes del CICR fueron recibidos por el doctor Alvaro Magaña, presidente de la República, por el general Vides Casanova, ministro de Defensa, y por el doctor Fidel Chavez Mena, ministro de Relaciones Exteriores, con quienes trataron, sobre todo, los problemas relacionados con los detenidos, así como las cuestiones de la protección de la población civil, y del acceso a las regiones en conflicto. Con los dirigentes de la Sociedad Nacional, abordaron particularmente la cuestión de los programas de asistencia llevados a cabo conjuntamente en favor de la población civil desplazada a causa de los combates.

Además de esta misión, el delegado general del CICR estuvo, tres veces, el año 1983, en El Salvador, principalmente para entrevistarse con las autoridades sobre cuestiones vinculadas a las actividades de protección de la delegación. Durante su última visita, en noviembre, el delegado general abordó nuevamente el problema del acceso a las regiones situadas al norte de los departamentos de Morazán y La Unión, inaccesibles para los delegados del CICR durante la mayor parte del segundo semestre de 1983.

A comienzos del año, el CICR hizo un llamamiento para coleccionar fondos, a fin de cubrir la totalidad de sus actividades de protección y de asistencia en 1983. Esta campaña estaba destinada a recaudar 21.800.000 francos suizos.

Protección

En 1983, los delegados del CICR continuaron sus actividades de protección en favor de las personas detenidas por razón de los acontecimientos. Así pues, se efectuaron 1.700 visitas a 300 centros de detención de la capital y en provincias; se registraron los nombres de 1.253 nuevos detenidos. Los centros de detención visitados dependían del Ministerio de Defensa (Policía Nacional, Guardia Nacional, Policía de Hacienda, Fuerzas Armadas) y del Ministerio de Justicia (Servicio Penitenciario). Las comprobaciones hechas por los delegados se comunicaron periódicamente a las autoridades mediante numerosas notas e informes trimestrales de síntesis.

Esas cuestiones se abordaron asimismo en las numerosas entrevistas con el presidente de la República y el ministro de Defensa. Al efectuar esas gestiones, el CICR instó constantemente a las autoridades a que asumiesen sus responsabilidades, destacando que para que sus visitas y recomendaciones, fuesen plenamente eficaces, debían ir seguidas de medidas concretas que competen únicamente al Gobierno, como Parte en los Convenios de Ginebra y en ambos Protocolos adicionales.

Ha comenzado a aplicarse más satisfactoriamente, en 1983, un nuevo procedimiento de notificación, aceptado por las autoridades en 1982, en el que se prevé la comunicación sistemática a los delegados de la identidad de los detenidos inmediatamente después de su arrestación. Así, el CICR pudo visitar a los detenidos y registrar más sistemáticamente sus nombres, especialmente durante la fase inicial de su detención.

Por otra parte, habida cuenta de la ley de amnistía promulgada, a finales de abril, por el gobierno, unos 450 detenidos de seguridad fueron liberados de las prisiones de Mariona e Ilopango. Los delegados intervinieron a fin de facilitar la salida de diez de ellos, que deseaban irse del país.

Por último, el CICR prosiguió su actividad de protección en favor de los soldados del ejército salvadoreño capturados por el «Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).» Como la política del FMLN era liberar a casi todos los soldados detenidos poco después de su captura, 89 fueron entregados, en 1983, por el Frente a los delegados del CICR, que se encargaron de acompañarlos hasta sus cuarteles bajo la protección del emblema de la Cruz Roja. No obstante, cabe señalar que numerosos prisioneros fueron liberados por el FMLN sin la intervención del CICR.

Sin embargo, los delegados no tuvieron acceso a unos 10 oficiales del ejército salvadoreño que permanecieron en poder del FMLN. A ese respecto, se mantuvieron varias entrevistas con los representantes del Frente.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de la delegación de San Salvador actuó con el apoyo de sus dos oficinas en San Miguel y Santa Ana, respectivamente situadas en el este y en el oeste del país. Tres delegados, asistidos por colaboradores locales, se encargaron de recibir a las personas que llegaban diariamente para solicitar noticias de sus allegados desaparecidos o detenidos. Se trataron unas 260 solicitudes de búsqueda, como promedio, cada mes. Como anteriormente, las actividades de la oficina de la Agencia de Búsquedas estuvieron estrechamente coordinadas con las visitas efectuadas por los delegados a los lugares de detención. La Agencia continuó, así, el registro sistemático de los nombres de todos los detenidos visitados por el CICR. Asimismo, se encargó del intercambio de mensajes familiares entre los prisioneros y sus familias. Por último, se hizo cargo de la transmisión de noticias entre los soldados prisioneros del FMLN y sus familias.

Asistencia

Habida cuenta del aumento de la cantidad de personas civiles desplazadas por razón de situación militar, el CICR hizo todo lo posible por intensificar su acción de asistencia médica y alimentaria, llevada a cabo conjuntamente con la Cruz Roja Salvadoreña. En total, 4.417 toneladas de socorros (principalmente víveres, pero asimismo ropa, mantas y objetos de primera necesidad) fueron distribuidos, con regularidad, a los beneficiarios, en su mayoría familias de campesinos, obligadas a abandonar sus aldeas por razones de seguridad, y reinstaladas en los departamentos del centro y del este del país (Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente, Usulután, San Miguel, la Unión y Morazán). Debido a las operaciones militares, por una parte, y a la oposición manifestada en ciertas regiones por los oficiales del ejército y por el FMLN, por otra parte, los delegados no tuvieron acceso a ciertas zonas en conflicto. También se vieron obligados a reducir considerablemente el alcance de sus actividades de asistencia en los departamentos del este del país (principalmente Morazán, y en menor grado, La Unión).

Durante 1983, un promedio de 43.000 personas desplazadas recibieron mensualmente una asistencia alimentaria del CICR. Por lo tanto, el objetivo que el CICR se había fijado, en enero de 1983, de asistir, con regularidad, a 100.000 personas desplazadas, sólo fue parcialmente alcanzado, debido a las dificultades mencionadas anteriormente.

Además de esas distribuciones, se llevaron a cabo acciones ocasionales urgentes de distribución de socorros (víveres y ayuda médica) en ciertas localidades donde la población desplazada se había visto afectada por los combates (por ejemplo, el mes de enero en Berlín, ciudad situada en el departamento de Usulután, o, a finales de septiembre en Tenancingo, departamento de Cuscatlán).

Las distribuciones de esos socorros, organizadas y supervisadas por cinco delegados del CICR, pudieron llevarse a cabo gracias a la colaboración eficaz y permanente de unos cincuenta voluntarios y socorristas de la Sociedad Nacional.

En el aspecto médico, las actividades del CICR aumentaron considerablemente en 1983, a pesar de las dificultades con las que se enfrentaron los delegados para visitar periódicamente ciertas aldeas en el este del país.

Durante todo el año, ambos equipos médicos del CICR, con sede, respectivamente, en San Salvador y San Miguel (en total, dos médicos y siete enfermeras extranjeros, más seis médicos y seis socorristas salvadoreños) prestaron asistencia a la población desplazada de 25 aldeas aproximadamente, situadas en las zonas en conflicto y atendieron a unos 75.000 casos de consulta médica. Por su parte, dos dentistas salvadoreños colaboraron prestando asistencia odontológica a la misma población. Un especialista local en cuestiones sanitarias acompañó a cada uno de los equipos del CICR sobre el terreno, para desarrollar, entre la población desplazada, programas de higiene pública y medicina preventiva.

La evaluación del estado de nutrición de la población formó parte de esas consultas médicas, que evidenciaron la necesidad de trazar un programa alimentario específico para niños pequeños. Debido a la agravación de la situación desde el

punto de vista alimentario y sanitario, comprobada en agosto en la mayoría de la aldeas situadas en los departamentos del centro y del este, se contrataron localmente a otros dos higienistas para reforzar la campaña de educación sanitaria emprendida por el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña.

Además de su labor de coordinación de los equipos médicos sobre el terreno, delegados médicos y enfermeras del CICR colaboraron en la actividad de protección, participando en visitas a los lugares de detención. Se suministró material médico y medicamentos a los dispensarios de las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia.

Por otra parte, hospitales y dispensarios civiles de San Salvador y San Miguel recibieron ayuda en material médico por un valor global de 40.000 francos suizos.

La cantidad total de medicamentos y de material sanitario distribuido en 1983, tanto a la población civil como a las personas detenidas, ascendió a 559.680 francos suizos.

Por último, la financiación del centro de colecta de sangre de la Cruz Roja Salvadoreña siguió, en 1983, a cargo del CICR.

Apoyo a las actividades de la Cruz Roja Salvadoreña

Habida cuenta del considerable incremento de las actividades de la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR continuó asignándole una ayuda financiera de 109.200 francos suizos por mes para el funcionamiento de su servicio de ambulancias (de noche y de día) y de sus dispensarios, y para las actividades tradicionales de los socorristas y los voluntarios. Cabe destacar, además, la activa participación de la Cruz Roja Salvadoreña en los programas de asistencia en favor de las personas desplazadas.

Difusión

El CICR, conjuntamente con la Cruz Roja Salvadoreña, prosiguió su labor para dar a conocer y hacer comprender la acción humanitaria de la Cruz Roja, con objeto de crear condiciones favorables al desarrollo de sus operaciones. Para hacer frente a la degradación de las condiciones de seguridad en ciertas provincias, se mantuvieron contactos periódicos con los jefes militares sobre el terreno. Por otra parte, se organizaron series de conferencias, durante todo el año, en los cuarteles, para difundir los principios de la Cruz Roja y las normas fundamentales del derecho internacional humanitario en el que se estipula la protección a las personas civiles y a los combatientes heridos o capturados. En la medida de lo posible, se desplegaron actividades similares en favor de los combatientes del FMLN.

Por último, la campaña de difusión emprendida en 1981 a través de los medios de comunicación en El Salvador, destinada a la población en general (comunicados radiofónicos en varias cadenas, artículos en los periódicos, etc.), continuó en 1983.

Nicaragua

Además de sus actividades de protección y de asistencia en favor de los detenidos y de sus familias, la delegación del CICR en Managua, integrada por nueve delegados (incluidos un médico y dos enfermeras), realizó, en 1983, en estrecha colaboración con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, un programa de asistencia alimentaria y médica de urgencia para prestar asistencia a la población civil desplazada por razón de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y las organizaciones llamadas «contrarrevolucionarias».

Asimismo, la delegación de Managua siguió ocupándose de la suerte que corría la población desplazada de misquitos.

Durante su visita a América Central, acompañado por el director de Actividades Operacionales y el delegado general, el presidente del CICR fue recibido, el 27 de junio, en Managua, por el comandante Tomás Borge Martínez, ministro del Interior, la doctora Nora Astorga, viceministro de Relaciones Exteriores, y el doctor Córdoba Rivas, miembro de la Junta, así como por los dirigentes de la Cruz Roja nacional. En las conversaciones se trató especialmente la cuestión de la situación prevaleciente en los centros de detención del Servicio Penitenciario Nacional (SPN). Durante su estada en Managua, el presidente del CICR visitó asimismo las dos principales prisiones de la capital.

Además de esta misión, el delegado general estuvo dos veces en Nicaragua, primero en mayo, principalmente para preparar la misión presidencial, y luego en noviembre, para mantener conversaciones con el ministro y el viceministro del Interior sobre problemas relativos a las actividades de protección, así como con el ministro de Salud y los representantes del INSBI (Instituto Nacional de Socorro Social y Bienestar) acerca de la acción del CICR en favor de personas desplazadas.

Protección

Los 3.700 detenidos aproximadamente visitados en Nicaragua por los delegados del CICR, se dividían en dos categorías principales:

- por una parte, los miembros de la ex guardia nacional que fueron hechos prisioneros tras la caída del régimen somozista, así como personas civiles que colaboraron con el mismo;
- por otra parte, las personas detenidas tras la instauración del régimen revolucionario, acusadas de actividades contrarrevolucionarias o de atentados contra la seguridad del Estado.

De enero a finales de agosto de 1983, siete delegados (de los cuales un médico y dos enfermeras del CICR) efectuaron 15 visitas a 9 lugares de detención dependientes del Servicio Penitenciario Nacional (SPN), a saber: dos prisiones en Managua (sección de Tipitapa y de la Zona Franca, donde había más del 80% de los detenidos) cuatro lugares en pro-

vincias (Chinandega, Granada, Juigalpa y Matagalpa), 3 granjas penales (una en Estelí y las otras dos a proximidad de la capital), así como un hospital militar donde los detenidos son internados ocasionalmente. En total, 3.671 prisioneros se encontraban en los lugares de detención mencionados.

Pero, a partir del 26 de agosto, el CICR se vió obligado a suspender sus actividades de protección, debido a que las autoridades decidieron introducir nuevas modalidades relativas al desarrollo de las visitas, que el CICR consideró excesivamente restrictivas. Tras gestiones emprendidas ante el Ministerio del Interior, se logró, en noviembre, un acuerdo en el que se determinaron modalidades satisfactorias de visitas. Sobre la base de este acuerdo, que permite a los delegados visitar los cuarteles donde están alojados los detenidos, conversar sin testigos con los prisioneros de su elección, y repetir periódicamente las visitas, se ha reanudado la acción del CICR en los lugares de detención del SPN.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de Managua continuó registrando, en 1983, los nombres de los detenidos visitados y se encargó del intercambio de noticias entre éstos y sus familias: así pues, se transmitieron, durante el año 1983, 2.100 mensajes familiares en total.

Tras las gestiones efectuadas por el CICR, en 1982, con miras a instalar un servicio de transmisión de noticias familiares entre los misquitos de Nicaragua y sus parientes refugiados en Honduras, la Agencia de Búsquedas había transmitido, a finales de 1983, unos 700 mensajes entre los refugiados y sus familias en Nicaragua.

Asistencia

ASISTENCIA A LOS DETENIDOS Y A SUS FAMILIAS.

— El CICR continuó su acción de asistencia a los detenidos y a las familias de prisioneros necesitadas. Se entregaron paquetes mensuales, así como socorros diversos (ropa, colchones, artículos de tocador, de entretenimiento, etc.) para los detenidos. Los dispensarios de las prisiones recibieron ayuda médica (medicamentos y material médico). Algunos detenidos también recibieron asistencia dental y gafas.

Además de la ayuda alimentaria que recibieron 1.200 familias de detenidos necesitadas, 280 pudieron visitar a sus parientes gracias a la ayuda material del CICR que sufragó los gastos del viaje.

Por último, se organizaron tres vuelos «Charters», financiados por el CICR, para permitir que las familias de los misquitos que viven en la costa del Atlántico visitasen a sus parientes detenidos en una de las prisiones del SPN situada en Managua. El 1 de diciembre, estos detenidos y sus familias se beneficiaron de una medida de amnistía gubernamental, por la que 307 prisioneros misquitos fueron liberados. El valor de la asistencia suministrada a los detenidos y sus familias ascendió a 718.000 francos suizos aproximadamente.

ASISTENCIA A LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZADA.

— A partir de septiembre, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Nicaragüense, el CICR emprendió un programa de ayuda de urgencia para la población civil desplazada por razón de los combates entre las fuerzas gubernamentales y las organizaciones armadas contrarrevolucionarias, en las regiones fronterizas de Honduras y Costa Rica. Sobre la base de una evaluación llevada a cabo por los delegados del CICR y el personal de la Sociedad Nacional en las regiones afectadas, el CICR hizo, el 20 de octubre, un llamamiento a los gobiernos y a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, para recaudar 500.000 francos suizos con objeto de:

- por una parte, prestar mensualmente asistencia de urgencia, tanto alimentaria como médica, a aproximadamente 3.000 personas desplazadas;
- por otra parte, constituir una reserva de urgencia de productos alimentarios y de material médico suficiente para asistir, durante un mes, a otras 10.000 personas desplazadas, en caso de degradación repentina de la situación.

Esta operación conjunta del CICR y de la Sociedad Nacional se llevó a cabo en estrecha coordinación con las actividades de los Ministerios de Salud y de Seguro Social y Bienestar. Desde su iniciación efectiva, en septiembre, hasta finales de 1983, se beneficiaron de esta ayuda de urgencia 6.685 personas desplazadas en las regiones de Chinandega, Somotillo, Somoto, Ocotal y Jalapa (junto a la frontera hondureña). Un equipo médico del CICR permaneció, de septiembre a diciembre, en la región de Somoto, para prestar asistencia a las poblaciones desplazadas de la región y supervisar las distribuciones.

A finales de diciembre, se había distribuido ayuda material y médica por un valor de 135.000 francos suizos.

La persistencia de los enfrentamientos en las regiones fronterizas, a finales del año, requirió la continuación de este programa de emergencia en 1984.

Delegación zonal de San José

Costa Rica

En mayo de 1982, el CICR instaló una delegación zonal en San José de Costa Rica, a fin de reforzar sus relaciones con las Sociedades Nacionales y los Gobiernos de América Central en los países donde no mantiene una delegación permanente (México, Guatemala, Honduras, Belice y Panamá).

Además del apoyo logístico proporcionado por esta delegación a las de Nicaragua y El Salvador (por ejemplo, la compra de medicamentos, víveres, vehículos), los dos delegados residentes en San José desempeñaron, respectivamente, en 1983, las tareas de emprender gestiones por lo que atañe a

protección, y de organizar programas de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja (seminarios, conferencias, etc.) en Costa Rica y en los países vecinos. Así pues, durante ese año, la colaboración de la delegación zonal en los programas de la Cruz Roja de Costa Rica consistió, sobre todo, en el desarrollo de sus actividades en materia de difusión.

A comienzos de julio, el presidente del CICR dirigió la delegación que representó al Comité en la XII Conferencia Interamericana de la Cruz Roja en San José (véase pág. 89 del presente Informe).

En esta ocasión, el señor Hay se entrevistó con el presidente de la República de Costa Rica.

Honduras

Debido a la gran tensión prevaleciente en las regiones fronterizas entre Honduras y Nicaragua, el CICR envió a uno de sus delegados residentes en San José (Costa Rica) a Tegucigalpa, en mayo de 1983, para examinar cómo podría la Cruz Roja Hondureña responder a las necesidades humanitarias en caso de conflicto armado.

Este delegado tuvo asimismo la misión de instalar en Tegucigalpa una oficina de la Agencia de Búsquedas, encargada del intercambio de mensajes familiares entre los refugiados nicaragüenses instalados en Honduras y sus familias en Nicaragua.

Misión del presidente del CICR y del delegado general

Con ocasión de su viaje a América Central, el presidente del CICR, acompañado por el director de Actividades Operacionales y el delegado general, estuvo el 29 y el 30 de junio, en Tegucigalpa. El presidente Hay mantuvo conversaciones con el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, con el viceministro de Relaciones Exteriores, así como con los dirigentes de la Sociedad Nacional.

El delegado general, por su parte, visitó, a principios de junio, Honduras, particularmente para preparar esa misión presidencial y, a finales noviembre, para examinar, junto con el delegado local y con la Sociedad Nacional, los programas de apoyo a la Cruz Roja que se están llevando a cabo.

Agencia de Búsquedas

Tras las gestiones emprendidas por el CICR en 1982 con miras a instalar un servicio de transmisión de noticias familiares entre los misquitos de Nicaragua y sus parientes refugiados en Honduras, el Gobierno hondureño confirmó, en febrero de 1983, que estaba de acuerdo con las propuestas del CICR.

Esta actividad se desarrolló muy progresivamente, porque los refugiados misquitos manifestaron, al principio, cierta

reserva respecto a este proyecto. Sólo hacia finales del año, es decir, entre septiembre y diciembre, se pudieron transmitir a Nicaragua varios centenares de mensajes familiares por mediación de la Agencia de Búsquedas de Tegucigalpa.

Programa de apoyo a la Sociedad Nacional

Tras la evaluación llevada a cabo por su delegado, el CICR, en colaboración con la Cruz Roja Hondureña, trazó un plan destinado primordialmente a reforzar la capacidad operacional de cinco filiales de la Sociedad Nacional, situadas en las regiones fronterizas con Nicaragua. Este programa de apoyo consistió en la compra de 7 vehículos para todo terreno, 4 unidades móviles de primeros auxilios, material médico y quirúrgico, ropa, mantas y material diverso, así como el equipo de una red de radio y la constitución de reservas alimentarias (por un valor de 405.300 francos suizos). A finales de 1983, esta tarea estaba prácticamente terminada. Estos programas de asistencia han sido realizados gracias al apoyo financiero de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en los países escandinavos y de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja.

Difusión

A partir de septiembre, se emprendió un programa destinado a la Sociedad Nacional y elaborado según un plan similar al llevado a cabo en El Salvador. En 1984, se espera extender esta campaña de difusión de los principios de la Cruz Roja y de las normas fundamentales del derecho humanitario a las fuerzas armadas hondureñas.

Guatemala

Prosiguiendo los contactos entablados en 1982 por el delegado zonal residente en Costa Rica, que lo acompañaba, el delegado general estuvo, del 6 al 8 de junio, en la ciudad de Guatemala. En esta ocasión, fue recibido por el ministro de Relaciones Exteriores. Tras esa entrevista, el CICR, en una nota al gobierno, confirmó su ofrecimiento de servicios en materia de protección y de difusión. Este memorándum, en el que se puntualizaban el cometido y las modalidades de acción de la Institución, fué transmitido, en agosto, a las autoridades guatemaltecas. Las conversaciones continuaron después en Ginebra, cuando el presidente del CICR recibió, el 16 de septiembre, la visita del viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. El 6 de octubre, el viceministro de Relaciones Exteriores comunicó en una nota al presidente del CICR que el gobierno de su país no podía acceder a la solicitud del CICR.

Panamá

El delegado zonal, residente en Costa Rica, viajó, a finales de agosto, a Panamá, para participar en la sexta Reunión de los Socorristas de la Cruz Roja, organizada por esa Sociedad Nacional, y para examinar con ésta las posibilidades de desarrollo de sus actividades en materia de difusión.

Delegación zonal de Bogotá

Colombia

La delegación zonal del CICR para los países andinos, Guyana, Suriname y el Caribe, tiene su sede en Bogotá.

Del 11 de julio al 14 de septiembre, los delegados efectuaron una serie de visitas a los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia. Con ocasión de esa nueva serie de visitas, los delegados estuvieron en 14 lugares de detención, repartidos en seis departamentos del país. Se entrevistaron con 52 detenidos de seguridad.

Granada

El 26 de octubre, al día siguiente de la intervención de una fuerza armada multinacional en la Isla de Granada, en el Caribe, el CICR ofreció sus servicios a todas las partes interesadas para emprender las tareas humanitarias estipuladas en los Convenios de Ginebra.

Tras la aceptación de este ofrecimiento, el delegado zonal del CICR residente en Bogotá viajó, el 28 de octubre, a Granada, donde comenzó por visitar un primer grupo de prisioneros granadinos y cubanos en poder de la fuerza multinacional. Paralelamente, el CICR fletó un avión para evacuar de Granada a los residentes cubanos enfermos o heridos durante los enfrentamientos. El avión, que salió de Ginebra llevando a bordo un equipo del CICR integrado por 11 personas, de las cuales un médico y una enfermera, y dirigido por el delegado general para América Latina y el Caribe, aterrizó, el 31 de octubre, en la isla de Barbados. Ese mismo día, los delegados del CICR llegaron a Granada, donde comenzaron a visitar a los prisioneros cubanos cuyos nombres registraron, a fin de poder informar a las autoridades cubanas sobre la suerte que corrían. Al mismo tiempo, visitaron a los granadinos hechos prisioneros por la fuerza multinacional y registraron sus nombres.

El 2 de noviembre, se efectuó, bajo los auspicios del CICR, una primera operación de repatriación: 57 prisioneros cubanos, heridos o enfermos, y 10 miembros del personal médico cubano detenidos en Granada, fueron trasladados primeramente de Granada a Barbados y luego a La Habana, a bordo de un avión fletado por el CICR. Cinco delegados, de los cuales el delegado general, un médico y una enfermera,

participaron en esta operación. Tras la repatriación, el delegado general permaneció en La Habana, para coordinar, con las autoridades y la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja, la continuación de las operaciones. Así pues, mantuvo varias entrevistas con el presidente Fidel Castro y una con el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. En esas conversaciones, se trató, especialmente, la cuestión de la repatriación de todos los prisioneros, así como de los restos mortales de 24 cubanos que perdieron la vida, durante las operaciones militares.

La repatriación de los demás prisioneros cubanos detenidos en Granada se efectuó asimismo bajo los auspicios del CICR: Transportados en aviones norteamericanos a Barbados, los cautivos fueron entregados, por mediación del CICR, a representantes cubanos, y luego trasladados a La Habana en aviones cubanos. Del 4 al 8 de noviembre, fueron repatriadas, así, 600 personas en seis vuelos. Por lo que respecta a los restos mortales de los 24 cubanos, su repatriación tuvo lugar el 11 de noviembre.

El CICR se preocupó, también, por la suerte que corrían dos cubanos gravemente heridos, que las autoridades estadounidenses habían transferido a Puerto Rico, donde fueron hospitalizados. Tras recibir la visita de un delegado médico del CICR, fueron repatriados, el 16 de noviembre, en colaboración con la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja.

Tras la evacuación de los heridos y prisioneros cubanos, cinco delegados del CICR, de los cuales un médico, permanecieron en Granada para proseguir su acción de protección y de asistencia en favor de los granadinos prisioneros. Así pues, los delegados del CICR visitaron, el 24 de noviembre, la prisión de Richmond Hill, donde vieron a 51 detenidos, de los cuales 3 mujeres. Por otra parte, un médico del CICR visitó a 5 heridos en la sección carcelaria del hospital de Saint George.

A finales de noviembre, los delegados asignados a la delegación zonal de Bogotá retornaron a sus puestos en Colombia, de donde viajarán, periódicamente, a Granada, para encargarse de las cuestiones humanitarias aún pendientes.

Perú

Un equipo integrado por cuatro delegados, de los cuales un médico, visitó, del 18 de abril al 26 de mayo, 20 lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia y repartidos por todo el territorio peruano.

Vieron, en total, a 689 prisioneros de seguridad, la mayoría detenida en virtud de un decreto ley de marzo de 1981. En esta ocasión, se distribuyeron diversos socorros (mantas, víveres, medicamentos, productos de higiene y artículos de entretenimiento).

Una nueva serie de visitas, prevista para noviembre, tuvo que ser aplazada para comienzos de 1984, debido a los acontecimientos de Granada, que modificaron el programa de actividades de la delegación zonal.

El delegado general adjunto del CICR para América Latina y el Caribe estuvo en Lima, del 13 al 17 de diciembre, acompañado por el delegado zonal para entrevistarse, en particular, con el presidente del Perú, señor Fernando Belaúnde Terry, el primer ministro y ministro de Relaciones

Exteriores, señor F. Schwab López Aldona, así como con el ministro del Interior, señor Luis Percovich Roca.

Estas entrevistas tuvieron principalmente por objeto presentar a las autoridades máximas del país un balance del resultado de las visitas efectuadas y proponerles la instalación de una oficina del CICR en Lima. Tras esas conversaciones, el ministro del Interior autorizó a que los delegados tuviesen acceso a los lugares provisionales de detención de la Policía de Investigación del Perú (PIP), dependientes de su Ministerio. La propuesta de abrir una oficina permanente en Lima fue asimismo favorablemente acogida.

Suriname

En 1983, el delegado zonal estuvo tres veces en Suriname: del 4 al 14 de febrero, del 18 al 26 de junio y, por último, del 8 al 12 de octubre. El objetivo de esas misiones era, por una parte, entrevistarse con las autoridades y entregarles los informes sobre las visitas anteriores, así como conversar con los representantes de la Sociedad Nacional y, por otra parte, visitar a las personas detenidas por razones de seguridad. En febrero, los delegados visitaron a 17 prisioneros, de los cuales 4 ya habían visto durante su misión anterior, a finales de 1982. En junio, 7 de ellos fueron visitados nuevamente (entre tanto 10 habían sido liberados) y, en octubre, vieron a 3 prisioneros (4 de los detenidos visitados en junio habían sido liberados).

Venezuela

Además de dos cortas misiones del delegado zonal, que viajó a Venezuela, en febrero y en junio, a fin de entrevistarse con los representantes del Gobierno y de la Sociedad Nacional, el doctor Gallino, miembro del Consejo Ejecutivo del CICR, y el señor Corthésy, delegado general adjunto que lo acompañaba, participaron como observadores en la reunión ordinaria del Comité Zonal Interamericano (CORI) que se celebró, del 9 al 11 de diciembre, en Caracas.

Guyana

El delegado zonal efectuó una breve misión a Guyana (del 5 al 8 de octubre), durante la cual mantuvo entrevistas con las autoridades y con la Sociedad Nacional. Entre otras cosas, se examinaron las perspectivas por lo que atañe a difusión, especialmente en las Fuerzas Armadas.

Delegación zonal de Buenos Aires

Argentina

En 1983, la delegación zonal de Buenos Aires prosiguió sus actividades de protección en favor de personas detenidas por motivos de seguridad. Asimismo, se ocupó de diversos problemas vinculados a las secuelas del conflicto del Atlántico Sur.

A comienzos de mayo, el delegado general para América Latina llevó a cabo una misión en Buenos Aires. En esta ocasión, conversó con los dirigentes de la Sociedad Nacional y se entrevistó con diversos miembros del Gobierno, de los cuales el viceministro del Interior, general Carlos Cerda. El problema de los desaparecidos fue la principal cuestión abordada con este interlocutor. Las autoridades argentinas confirmaron al delegado general, durante su visita, la intención del gobierno militar argentino de decretar, antes de las elecciones de octubre de 1983, una amnistía muy amplia en favor de los detenidos encarcelados por delitos contra la seguridad del Estado, en particular de los detenidos administrativos.

Asimismo, se examinaron, durante esta misión, diversas cuestiones vinculadas al conflicto del Atlántico Sur.

El 25 de abril, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Juan Ramón Aguirre Lanari, fue recibido por el presidente Hay en la sede del CICR. En esta ocasión, se trató la cuestión de las visitas de familias argentinas a las islas Malvinas/Falkland.

Protección

El proceso de liberaciones iniciado por las autoridades militares argentinas en 1982 prosiguió durante todo el año 1983. El 1 de enero, 557 detenidos por motivos de seguridad, visitados periódicamente por el CICR, aún estaban encarcelados en las dos prisiones principales de la capital, así como en un centro de detención situado al sur de la Patagonia (Rawson). En octubre, las autoridades gubernamentales suspendieron todas las sanciones PEN (una medida de carácter administrativo que coloca a los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional). Así pues, a finales de 1983, el CICR sólo tenía en su registro los nombres de 122 detenidos condenados por motivos de seguridad.

Del 16 al 22 de octubre de 1983, los delegados, incluido un médico, efectuaron una visita completa a 102 detenidos en la prisión de Villa Devoto. Después, del 15 de setiembre al 7 de octubre, el equipo del CICR llevó a cabo una serie de visitas a las prisiones de Devoto, Rawson y Ezeiza, donde vieron a un total de 351 detenidos (de los cuales 55 mujeres). Los delegados tuvieron también acceso a un hospital psiquiátrico, donde vieron a un detenido.

El 23 de diciembre de 1983, los detenidos de Rawson fueron trasladados a prisiones cercanas de sus domicilios, para facilitar el contacto con sus familias. Durante una entrevista, mantenida, a finales de diciembre, con el nuevo ministro del Interior, doctor A. Troccoli (que integra el gobierno civil que tomó el mando tras las elecciones del 31 de octubre), se confirmó al jefe de la delegación que se acordarían a los delegados todas las facilidades posibles para la continuación de sus visitas a los detenidos que aún estaban encarcelados.

Por lo que respecta al problema de los desaparecidos, el ministro del Interior solicitó a la delegación del CICR que se ponga en contacto con la Comisión Nacional sobre los Desaparecidos, instituida por el nuevo gobierno civil. El CICR le entregó copias de los expedientes relativos a casos de desapariciones. Ascendían a 2.307 en total los casos presentados, sucesivamente, por la delegación a las autoridades

argentinas entre 1977 y 1981. Cabe recordar que estos 2.307 expedientes sólo representan los casos sobre los cuales el CICR había recibido información por parte de los parientes directos de los desaparecidos. Así pues, habida cuenta de que sólo un número limitado de familias tomó la iniciativa de informar al CICR entre 1977 y 1981, el número de expedientes abiertos por el CICR no es de manera alguna exhaustivo.

Asistencia

En 1983, los detenidos visitados siguieron recibiendo ayuda por parte del CICR. La delegación continuó financiando igualmente el viaje de ciertas familias, cuyo lugar de residencia estaba particularmente alejado del lugar de detención de sus parientes. Dada la considerable disminución del número de personas visitadas por el CICR en 1983, el valor global de la asistencia suministrada se había reducido a 33.370 francos suizos.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de la delegación zonal para el Cono Sur ha proseguido su trabajo de apoyo a las actividades de la delegación, tratando, en particular, los datos reunidos por los delegados durante sus visitas a los lugares de detención. La Agencia ha seguido manteniendo sus contactos habituales con las familias de los detenidos.

Chile

La delegación zonal prosiguió, en Chile, sus actividades de protección, en favor de personas arrestadas por infracción de la ley sobre la seguridad interior del Estado (N.º 12972) y la ley sobre el control de armas (N.º 17798).

Los delegados llevaron a cabo dos series de visitas, en marzo y en julio respectivamente, así como una visita «ad hoc» en el mes de mayo.

Previamente a las visitas de marzo, el delegado zonal mantuvo entrevistas con las autoridades chilenas, especialmente con el nuevo ministro de Justicia, doctor Jaime del Valle y les comunicó las principales comprobaciones hechas durante la serie completa de visitas efectuada en noviembre de 1982. Después, del 11 al 17 de marzo, los delegados visitaron siete lugares de detención, especialmente en Santiago y en Concepción, donde vieron a 97 detenidos.

Debido a las numerosas arrestaciones que tuvieron lugar durante las manifestaciones antigubernamentales del mes de mayo, un delegado estuvo en Santiago, del 16 al 24 de mayo, a fin de evaluar la situación y visitar a las personas que fueron detenidas. Este delegado efectuó visitas a los dos principales centros de detención preventiva de la capital, donde se entrevistó con aproximadamente 150 personas recientemente arrestadas.

Durante la serie de visitas llevada a cabo, del 11 de julio al 1 de agosto, los delegados comprobaron que casi la totalidad de esas personas había sido liberada. En el curso de esa misión, los delegados visitaron a 169 detenidos (de los cuales 58 por primera vez), repartidos en 25 lugares de detención en la región central y en el sur del país hasta Puerto Montt.

Por último, del 27 al 30 de septiembre, el delegado zonal volvió a Chile para entregar a las autoridades una nota de síntesis sobre la serie de visitas efectuada en julio. En esta ocasión también efectuó una visita especial a dos detenidos en la prisión de Victoria.

Como en años anteriores, se prestó ayuda médica a los detenidos, y se proporcionó asistencia alimentaria a 80 familias de prisioneros necesitadas. Por último, el CICR ayudó a las personas relegadas, sea facilitando la visita de un miembro de la familia, sea sufragando el viaje de regreso de la persona relegada una vez cumplida su pena.

Paraguay

En 1983, se efectuaron en este país dos series de visitas a detenidos. El 31 de mayo, un delegado viajó de Buenos Aires a Asunción, donde se puso en contacto con las autoridades, especialmente con el ministro del Interior, quien le otorgó la autorización de comenzar inmediatamente una visita a los detenidos de seguridad. Así pues, entre el 31 de mayo y el 8 de junio, este delegado tuvo acceso, según las modalidades habituales del CICR, a los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia («La Casa del Buen Pastor» y «La Penitenciaría de Tacumba») así como a tres lugares dependientes del Ministerio del Interior (el Departamento de Investigaciones, el Departamento de Asuntos Técnicos, y la Guardia de Seguridad de Tacumba). En esta ocasión, se visitó a un total de 55 detenidos, incluidos 6 detenidos administrativos.

Del 15 al 22 de agosto, el delegado zonal, acompañado esta vez por un delegado médico del CICR, viajó al Paraguay, donde fue recibido por las autoridades, especialmente el ministro del Interior y el jefe de Policía de Asunción, a quienes presentó una nota de síntesis sobre las visitas efectuadas anteriormente. Después, los delegados visitaron nuevamente a 49 detenidos, esta vez, en presencia del médico del CICR, y examinaron la situación de los cuatro principales lugares de detención desde el punto de vista médico.

Por último, a mediados de diciembre, el delegado zonal y un médico del CICR volvieron a Asunción a fin de visitar urgentemente a un detenido de seguridad que había iniciado una huelga de hambre prolongada. La visita de los delegados tuvo asimismo por objeto reiterar la demanda de liberación de este detenido por motivos humanitarios e intervenir en este sentido en favor de otro prisionero de seguridad. A finales de diciembre, a pesar de esas gestiones, ambos detenidos seguían encarcelados.

Uruguay

En 1983, el CICR pudo reanudar sus actividades de protección en Uruguay. Una primera serie de visitas a los detenidos de seguridad tuvo lugar del 2 de abril al 2 de junio. El equipo del CICR, integrado por seis delegados, de los cuales dos médicos, se dirigió primeramente a la prisión de Libertad (EMR 1), donde permaneció hasta el 10 de mayo, visitando a todos los

prisioneros, así como todas las instalaciones de la prisión. A continuación, los delegados visitaron la prisión de mujeres de Punta de Rieles (EMR 2), así como otros seis lugares de detención. Al concluir esta serie de visitas, el 2 de junio, los delegados habían visitado a 879 detenidos de seguridad, entrevistándose sin testigos con cada uno de ellos.

No obstante, los delegados no visitaron a nueve detenidos porque no fueron autorizados a entrevistarse con ellos sin testigos, como se acostumbra tradicionalmente en las visitas del CICR. Estos detenidos, cuya detención reconocían las autoridades, están encarcelados en los cuarteles del ejército.

Durante esas visitas, el delegado general estuvo en Montevideo, del 4 al 9 de mayo, donde mantuvo varias entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores, así como con el contralmirante Laborde, jefe del Estado Mayor Conjunto.

El delegado zonal entregó, el 9 de septiembre, los informes relativos a esta serie de visitas, al contralmirante Laborde.

Una segunda serie de visitas tuvo lugar del 21 de noviembre al 16 de diciembre. Esta vez, los delegados vieron a 824 prisioneros de seguridad en 9 lugares de detención, de los cuales 669 en la prisión de Libertad y 110 mujeres en la de Punta de Rieles. La disminución del total de detenidos visitados en comparación al número registrado durante las visitas efectuadas de abril a junio, corresponde al de las liberaciones que tuvieron lugar entre ambas series de visitas.

Durante esta segunda serie, como durante las visitas anteriores, no se autorizó a que los delegados se entrevistasen sin testigos con los nueve detenidos encarcelados en los cuarteles del ejército. Esta es una restricción que no ha dejado de preocupar al CICR.

**ASISTENCIA PROPORCIONADA O
TRANSMITIDA POR EL CICR EN 1983***

AMÉRICA LATINA

País	Beneficiarios	Socorros		Asist. méd.	Total (Fr.s.)
		Tonelaje	Valor (Fr.s.)	Valor (Fr.s.)	
Argentina	Detenidos y familias	—	33 370	—	33 370
Colombia	Detenidos	—	470	—	470
Chile	Detenidos y familias población civil vía Sociedad Nacional	110,0	414 300	—	414 300
El Salvador	Población civil desplazada, detenidos y familias, enfermos	4 651,4	8 877 040	559 680	9 436 720
Nicaragua	Población civil desplazada, detenidos y familias, enfermos, Sociedad Nacional	432,3	787 450	144 900	932 350
Paraguay	Población civil vía Sociedad Nacional	10,0	95 400	—	95 400
Perú	Detenidos población civil, vía Sociedad Nacional	41,6	146 040	—	146 040
Uruguay	Población civil, Sociedad Nacional	140,0	692 700	—	692 700
TOTAL GENERAL		5 385,3	11 046 770	704 580	11 751 350

* Incluidas la ayuda alimentaria de la CEE y de la Confederación Suiza, la ayuda a las Sociedades Nacionales, la ayuda a los detenidos y a sus familias, la ayuda suministrada para las acciones con financiación especial, así como la ayuda financiada por el «fondo para acciones de socorros».